



GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE DE 2024

Contenido

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	2
a. LIDERAZGO ESTRATÉGICO	2
b. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.....	3
c. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	6
d. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	7
e. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	8



GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades, durante el primer semestre de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." modificado por el Decreto 648 de 2017, estos roles se presentan a continuación:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

A partir del desarrollo de los mencionados roles se presenta la gestión de la Oficina de Control Interno de manera detallada con corte a 30 de junio de 2024.

1) LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el primer semestre se realizaron tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 30 de enero de 2024
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 23 de abril de 2024
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 31 de mayo de 2024

En estos comités, el jefe de la Oficina de Control Interno presentó:

- El informe de gestión del segundo semestre de 2023 conforme Decreto Distrital 221 de 2023.
- Socialización del Plan anual de auditoría para la vigencia 2024 al nuevo equipo directivo.
- Seguimiento al Plan anual de auditoría de 2024.
- Presentación del Plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Informe del sistema de control interno segundo semestre de 2023.
- Socialización de los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.
- Socialización de los resultados de los seguimientos realizados al Plan de mejoramiento y al programa de transparencia y ética pública.
- La nueva versión de la política de administración de riesgos para aprobación.

En este semestre, el equipo de la Oficina de Control Interno participó en los siguientes espacios:

- Comité de Conciliación y daño antijurídico.
- Comité de Contratación.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



- Comité Directivo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño Mensual)
- Mesas de trabajo a las cuales se ha invitado al equipo de la oficina.
- Reuniones de seguimiento presupuestal y contractual.

En estos espacios el equipo de la oficina presentó las observaciones, recomendaciones y advertencias pertinentes con el fin de mitigar diferentes tipos de riesgos y generar valor a las operaciones del Canal.

i) **Estatuto de Auditoría**

En el seguimiento al estatuto de auditoría el Equipo de la Oficina de Control Interno al corte del presente informe se encuentra en proceso de revisión de este instrumento. A continuación, se despliegan los resultados del seguimiento al cumplimiento de los lineamientos señalados en este instrumento:

- Preparar un Plan Anual de Auditoría
 - Acta 001 de 2024
 - Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2023.
 - Observaciones transversales presentadas en los Informes de la OCI con corte a 31 de diciembre de 2023.
 - Acta 002 de 2024
 - Presentación del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024.
 - Observaciones transversales presentadas en los Informes de la OCI del primer trimestre de la vigencia 2024.
 - Acta 001 de 2024 y Acta 002 de 2024
 - Aprobación Inicial del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024
 - Observaciones transversales presentadas en los Informes de la OCI correspondientes al primer semestre de la vigencia 2024 (30 de junio de 2024).
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con su aprobación
 - A 30 de junio de 2024 Cumplimiento del 95% de las actividades programadas (59), teniendo en cuenta, que tres (3) actividades se encuentran "En Proceso". Lo anterior, de conformidad con lo señalado a lo largo del presente informe.
- Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos
 - Observaciones Transversales e informes entregados en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditoría a los diferentes líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se publican en el botón de transparencia de Capital [<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-Planeacion-presupuesto-e-informes/48-informes-la-oficina-control-interno>]
 - Informes de Auditoría de Marca y comunicaciones y seguimientos a Planes de Mejoramiento (Institucional y por Procesos), Plan de Transparencia y Ética Pública, Mapa de Riesgos de Corrupción, Seguimiento a la Gestión del Riesgo, Derechos de autor, implementación MIPG, Proyectos de inversión



del primer trimestre, Control Interno Contable (2023) y Austeridad en el Gasto (Primer y Segundo trimestre).

- Evaluare en forma independiente el Sistema de Control Interno
 - Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno
 - 31 de diciembre de 2023: resultados presentados en el comité institucional de coordinación de control interno de enero. De igual manera, se adelantó la publicación en el botón de transparencia de Capital [\[https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-Planeacion-presupuesto-e-informes/481-informe-pormenorizado\]](https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-Planeacion-presupuesto-e-informes/481-informe-pormenorizado)
 - Con corte a 30 de junio de 2024 se adelantó la solicitud de información correspondiente al primer semestre de la presente vigencia.
- Velar que los Planes de mejoramiento sean gestionados adecuadamente
 - Se adelantó el seguimiento Plan de Mejoramiento con Corte a 30 de abril de 2024, cuyos resultados fueron socializados con los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, así como la publicación respectiva en el botón de transparencia de la página web de Capital [\[https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-Planeacion-presupuesto-e-informes/475-Planes-mejoramiento\]](https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-Planeacion-presupuesto-e-informes/475-Planes-mejoramiento).
- Adelantar actividades que fomenten la cultura del Control
 - En el marco del Enfoque a la Prevención – Fomento de la Cultura del Autocontrol se han adelantado actividades como:
 - Tips de Autocontrol como enmarcados en temáticas de gestión por procesos, Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y líneas de defensa [Como se observa en el numeral 2 del presente informe].
 - Capacitaciones en temas sobre: Manual de contratación, Uso y confidencialidad de la información y Papeles de trabajo durante febrero y marzo de 2024.

Así mismo en cumplimiento de la Independencia la oficina ha venido reportando: administrativamente a la Gerencia General de Capital y funcionalmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI); de igual manera, para adelantar las actividades señaladas en el Plan Anual de Auditoría se han asignado Cuatro (4) profesionales especializados vinculados a través de contratos de prestación de servicios.

Frente a la Autoridad, la oficina ha venido adelantando con la autonomía debida cada uno de los procesos de verificación, frente a los procesos de evaluación y ha tenido el acceso a los archivos, documentos, sistemas, bienes, propiedad física, personas y registros de conformidad con lo señalado en el estatuto.

Durante el primer semestre de 2024 se actualizó el documento con los siguientes cambios:

- Preparar un Plan Anual de Auditoría utilizando una metodología apropiada basada



en el riesgo, el cual es presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su revisión y aprobación cada vigencia.

- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con su aprobación, incluyendo si se estima apropiado, cualquier tarea o proyecto especial requerido por la Dirección y/o el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Informar cualquier dificultad o restricción presentada en el curso del trabajo de auditoría, incluyendo limitaciones al alcance de las actividades o al acceso a la información necesaria.
- Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las modificaciones del Plan Anual de Auditoría a que haya lugar, como producto de los seguimientos adelantados para su revisión y aprobación.
- Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos, a la Gerencia General y, a organismos de control y/o vigilancia, sobre los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas en cumplimiento de la normatividad vigente y el Plan Anual de Auditoría.
- Evaluar en forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos de la organización y proponer recomendaciones para su mejora continua, en cumplimiento de los lineamientos asignados a la tercera línea.
- Determinar el proceso de seguimiento y velar porque los Planes de mejoramiento, producto de las auditorías, sean formulados y gestionados adecuadamente y verificar la eficacia de las acciones implementadas, dentro de los plazos establecidos en el Plan Anual de Auditoría.
- Adelantar actividades que fomenten la cultura del Control en el Canal a través del rol enfoque hacia la prevención basadas en los valores de la entidad y los principios determinados en el código de ética del auditor interno.
- Acompañar en la definición e implementación de herramientas que permitan el fortalecimiento, cumplimiento y mayor dinámica de las líneas de defensa enmarcadas en el MIPG según los roles y responsabilidades correspondientes.

ii) Código de Ética del Auditor

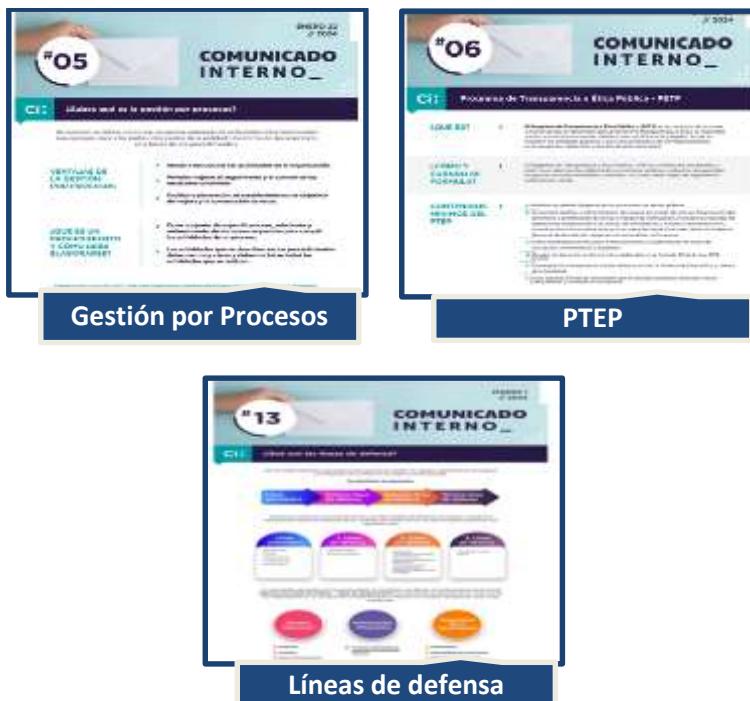
Se adelantó la actualización del documento adelantando el ajuste de los principios descritos, así como el numeral de conflicto de interés. En el marco del Código de Ética del Auditor, los integrantes del equipo de la Oficina de Control Interno:

- Suscribieron el Compromiso ético del Auditor de Control Interno durante el periodo objeto de este informe. Los cuales hacen parte integral de los expedientes contractuales.
- Han realizado sensibilizaciones al interior del equipo relacionadas la gestión ética, así como de la evaluación de su apropiación. De igual manera, durante la vigencia no se han reportado conflictos de interés.

2) ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el desarrollo de este Rol el Equipo de la oficina continuó con la ejecución del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol [Incluido en el Plan Anual de Auditoría] con el fin de definir las temáticas que requieren ser fortalecidas en los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios al Canal, realizando la socialización de:

- a. Tips vía comunicaciones internas y cartelera digital, respecto a:



- b. Capacitaciones en temas sobre: Manual de contratación, uso y confidencialidad de la información y papeles de trabajo durante febrero y marzo de 2024.
- c. Mesas de trabajo con las diferentes áreas y equipos de trabajo sobre: Planes de mejoramiento (Estado de las acciones), Gestión del riesgo y Medición (Indicadores) de Capital.
- d. Acompañamiento / relacionamiento con entes externos, para lo cual se viene adelantando el acompañamiento de presentación de la cuenta anual y mensual, reporte de la Directiva 008 de 2023 y seguimiento a las solicitudes de información de los entes de control.

3) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de abril se presentaron los resultados de la evaluación a la gestión del riesgo:

- a. Riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024 [Corte a 30 de abril de 2024]:
- Se presentó el seguimiento a 46 acciones. Se obtuvo un resultado de 21% de avance en las acciones formuladas en el periodo evaluado.
 - Respecto a las actividades formuladas en el plan de manejo del mapa, el 19.6% presentó rezagos en el inicio de su ejecución, obteniendo calificación "Sin Iniciar"



y el 80.4% restante en ejecución, fueron calificadas "En Proceso".

- b.** Riesgos de gestión, correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, presentando como principales recomendaciones:

- *En la etapa de Identificación de riesgos:* Ampliar el alcance de los Riesgos institucionales de seguridad digital, identificación de riesgos fiscales acorde con lo definido en la Política de Administración de Riesgos y las Guías del DAFP, revisión del formato de Mapa de Riesgos para simplificar el análisis respecto al impacto de los riesgos identificados y acompañamiento del proceso Control Disciplinario Interno en la identificación de los riesgos asociados.
- *Apropiación de la Administración del Riesgo:* En la medida en que se avance en la adopción de la plataforma estratégica realizar actividades de apropiación de la Política de Administración de riesgos y las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa involucrando a los equipos de trabajo en los procesos de identificación y gestión de riesgos.
- *Líneas de Defensa:* Fortalecer la redacción de los controles y la evaluación frente a su diseño y ejecución – incluyendo los lineamientos establecidos en el Manual Metodológico para la gestión del riesgo.
- *Cultura de la Gestión del Riesgo:* Implementar alternativas de comunicación diferentes al boletín interno para difusión de herramientas de gestión del riesgo, participación activa de los líderes en fomentar la cultura asociada al riesgo y aplicación de la ruta para el manejo de riesgos materializados.

4) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el cierre del primer semestre de 2024, se alcanzó un cumplimiento del 95% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría – PAA establecido.

A continuación, se relacionan los informes adelantados en el periodo objeto de reporte:

- Informe de auditoría sobre el proceso de marca y comunicaciones.
- Seguimiento al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Informe de evaluación control interno contable.
- Seguimiento a PQRS del segundo semestre de 2023.
- Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP del segundo cuatrimestre de 2023 y primer cuatrimestre de 2024 (30 de abril).
- Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción III cuatrimestre de 2023 y primer cuatrimestre de 2024.
- Seguimiento Mapa de Riesgos de gestión (1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024)
- Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos FUTIC y proyectos especiales – Trimestral, correspondiente al cuarto trimestre 2023 y primer trimestre de 2024.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y por procesos – Cuatrimestral con corte a diciembre 2023 y primer cuatrimestre de 2024.
- Informe de seguimiento a lausteridad en el gasto (cuarto trimestre de 2023) y primer



trimestre de 2024.

- Informe de evaluación independiente del sistema de control interno segundo semestre de 2023.
- Informe de gestión de la Oficina de Control Interno, segundo semestre de la vigencia 2023.

Con corte a este informe se encuentran en proceso las siguientes actividades:

- Informe de auditoría al proceso de gestión documental.
- Evaluación del sistema de control interno correspondiente al primer semestre de 2024.
- Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos FUTIC II Trimestre de 2024.
- Informe preliminar de auditoría sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo SST.
- Informe segundo seguimiento a lausteridad en el gasto (II trimestre de 2024).

5) RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Para el primer semestre, se adelantó el acompañamiento en el reporte de la información a través del SIVICOF - Cuentas Mensuales. Entre otras actividades enmarcadas en el acompañamiento (Auditoría PAD 2024 por iniciar) están:

- Recepción y revisión solicitudes de información.
- Recopilación y revisión contenido de las respuestas presentadas por Capital.

Finalmente, se llevaron a cabo actividades de coordinación con el área de correspondencia para adelantar el seguimiento a las peticiones y respuestas registradas en Capital por los demás entes de Control (Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Procuraduría) correspondientes a la vigencia 2023.


NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Henry Guillermo Beltrán Martínez, Contratista profesional Oficina de Control Interno.
Jizeth Hael González Ramírez, Contratista profesional Oficina de Control Interno.